



 PASIÓN POR  
**GUATEMALA**



# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO



## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. FUNDAMENTO LEGAL .....	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1 GENERAL.....	6
2.2 ESPECÍFICOS .....	6
3. ALCANCE .....	6
4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO .....	6
4.1 NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.....	7
4.2 NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	9
4.3 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.....	11
4.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	16
4.5 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.....	18
CONCLUSIÓN.....	19
GLOSARIO .....	21
ANEXOS.....	23



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, la Máxima Autoridad Superior y Administrativa, Equipo de Dirección, servidores públicos y Auditor Interno, como responsables del control interno han realizado las acciones necesarias para fortalecer en la institución las prácticas íntegras, éticas, eficientes, de control, comunicación y supervisión para el cumplimiento de las normas establecidas en dicho Sistema, el cual es de observancia obligatoria para las entidades sujetas a fiscalización, con el objetivo de obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales y con el propósito de fortalecer el entorno, alcanzar los objetivos y metas institucionales con la adecuada administración de los recursos asignados.

El informe describe el resultado de la evaluación de los siguientes componentes de control interno, de acuerdo a lo establecido en la Guía No. 2 de dicho Sistema:

- a. **Entorno de Control y Gobernanza**, conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se desarrolla el control interno en todos los niveles de la institución.
- b. **Evaluación de Riesgos**, en la que se implementan los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para la identificación de los riesgos que podrían impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y establecer la respuesta al riesgo para mitigar su efecto.
- c. **Actividades de Control**, que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayuden a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos.
- d. **Información y Comunicación**, para establecer políticas y normativas que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las Unidades Administrativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos.



e. **Actividades de Supervisión**, herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa, conoció los resultados de la evaluación de cada componente de control y emitió la aprobación correspondiente en cumplimiento a lo que establece el SINACIG y para dar continuidad a las acciones de fortalecimiento del control interno en la CDAG.



## 1. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y Del Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, sus estatutos y leyes aplicables, integran el marco legal de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 92 “Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios”.

De acuerdo a lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de La República de Guatemala, Artículo 87: **RECTORIA:** “La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que en la presente ley se denominará la Confederación, dentro de su competencia, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional...”

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- Aprobado en el Acuerdo Número A-028-2021 establece en el artículo 2 “Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2022 del Congreso de la República de Guatemala.”



## 2. OBJETIVOS

### 2.1 GENERAL

Fortalecer el control interno de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de tal manera que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, su misión y visión.

### 2.2 ESPECÍFICOS

- Presentar los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la CDAG en cumplimiento a lo que establece el SINACIG.
- Fortalecer el control interno para mitigar riesgos y alcanzar los objetivos de la institución.
- Promover la elaboración de Políticas, Procedimientos Internos y otros documentos relacionados.
- Impulsar la cultura ética dentro de la institución.
- Promover las mejores prácticas y controles internos con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad para aplicar la mejora continua.

## 3. ALCANCE

El presente Informe Anual de Control interno, comprende los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la CDAG, en cumplimiento a lo requerido en el Acuerdo A-028-2021, que ha permitido fortalecer el control interno sobre las operaciones financieras y operativas para disminuir los riesgos operacionales para garantizar el manejo de los recursos de forma eficiente y transparente durante el período comprendido de enero a diciembre de 2022.

## 4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Tomando en cuenta que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental se conforma de 5 componentes, los cuales fueron descritos al inicio del presente informe, se presentan a continuación, los resultados de los mismos de acuerdo a las normas establecidas en el SINACIG.



## 4.1 NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

### 4.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa han impulsado la buena gobernanza y prácticas éticas e íntegras de control interno, incorporándolas en la estrategia institucional, manuales, políticas, procedimientos y demás documentos creados en la CDAG, de forma que propicien el efectivo cumplimiento de las obligaciones, leyes, regulaciones y normas aplicables; dichos documentos son revisados y actualizados oportunamente, de acuerdo a lo descrito en el procedimiento de administración documental establecido en el Sistema de Gestión por Procesos de la CDAG.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala cuenta con un Código de Ética aprobado, según Acuerdo 158/2013-CE-CDAG de fecha 06 de diciembre de 2013, el cual ha sido publicado en la página de intranet y página web de la Institución, así como socializado a nivel institucional para fortalecer la integridad, principios, valores éticos y el adecuado desempeño de las funciones y servicios de los sujetos obligados a dicho Código. El Comité de Ética nombrado por la Máxima Autoridad Administrativa, ha trabajado en el análisis, revisión y modificación del Código de Ética aprobado, el cual se encuentra en proceso de actualización.

Se elaboró la Política de Prevención de la Corrupción, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa según Acuerdo Número 130/2022-G-CDAG de fecha 16 de noviembre del año en curso, con el propósito de establecer los principios y lineamientos generales para fortalecer en la institución la transparencia y medidas preventivas de exposición a posibles casos de fraude y corrupción, en el ámbito de su competencia.

### 4.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa, a través del Equipo de Dirección han elaborado y actualizado de acuerdo a las necesidades, así como en cumplimiento a bases legales y jurídicas, las políticas, procedimientos, normativas y otros documentos que permiten fortalecer el Control Interno, en la Institución, así como realizar actividades de supervisión y verificación que garanticen y fortalezcan la ejecución de las actividades.



Para fortalecer la efectividad del control interno, la CDAG cuenta con la Unidad Administrativa de Auditoría Interna, unidad con independencia y acceso sin ninguna restricción a la información, recursos y elementos necesarios para realizar una supervisión independiente y objetiva, de acuerdo al plan anual de auditoría aprobado; los resultados de dichas auditorías se comunican a las Unidades Administrativas que corresponden y se realiza el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las mismas.

#### 4.1.3. Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

La CDAG cuenta con una estructura organizacional aprobada por la Máxima Autoridad Superior según Acuerdo No. 39/2022-CE-CDAG de fecha 28 de febrero de 2022, la cual contiene la última versión aprobada que muestra de forma gráfica como está conformada la institución; asimismo, se aprobó el Reglamento Orgánico Interno en el Acuerdo Número 32/2022-CE-CDAG de fecha 21 de febrero de 2022, con el objetivo de normar la estructura orgánica interna de la CDAG para el cumplimiento de sus funciones. Dichos documentos se encuentran publicados en la página de Intranet y el sitio web de la institución, para su fácil acceso y son actualizados oportunamente de acuerdo a las necesidades y obligaciones de la institución.

#### 4.1.4 Administración de Personal

Con el propósito de definir los lineamientos generales para fortalecer el control interno en temas relacionados con la administración de personal en la institución, entre los que se encuentran: control de personal, vacaciones, licencias y permisos, traslados, prestaciones laborales, clasificación de puestos, delegación de autoridad, competencias requeridas para cada puesto, desarrollo y retención del personal, la Subgerencia de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Gestión de Personal, elaboró la Política Administración de Personal la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo Número 143/2022-G-CDAG de fecha 02 de diciembre de 2022.

La entidad cuenta con un Manual de Descripción y Perfiles de Puestos aprobado por la Máxima Autoridad Administrativa, en el cual se describen los puestos de trabajo, y se determina la responsabilidad del personal de acuerdo a las atribuciones, con el fin de lograr un eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.



Se cuenta con un plan de capacitación anual, que permite fortalecer las competencias de los servidores públicos de la CDAG y se realizan evaluaciones de desempeño, mediciones de nivel de satisfacción del cliente interno y clima organizacional que permiten fortalecer la administración del personal.

La Subgerencia de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Gestión de Personal, elaboró la Política Estabilidad Laboral, con el propósito de definir los lineamientos generales para fortalecer las normas que propicien la estabilidad laboral y el bienestar de los trabajadores de la institución, dicha Política fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo Número 141/2022-G-CDAG de fecha 02 de diciembre de 2022.

Para la promoción y sucesión de los trabajadores de la institución la Subgerencia de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Gestión de Personal, elaboró la Política Promoción y Sucesión de los Trabajadores con el propósito de definir los lineamientos generales de control interno para la promoción y sucesión de los trabajadores de la institución, dicha Política fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo Número 142/2022-G-CDAG de fecha 02 de diciembre de 2022.

#### 4.1.5 Rendición de Cuentas

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa a través del Equipo de Dirección de la CDAG, se asegura de los procesos de rendición de cuentas y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y ejecución presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos establecidos por los entes rectores y procedimientos internos aprobados.

## 4.2 NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

### 4.2.1 Filosofía de Administración Central

La Institución ha definido claramente las metas y objetivos institucionales alineados coherentemente con los principios generales de su marco legal, su modelo de buena gobernanza y gestión por resultados, según la capacidad instalada de la institución y lineamientos emitidos como organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado.

#### 4.2.2 Gestión por Resultados

La CDAG cuenta con el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- aprobados por la Máxima Autoridad Superior y Administrativa, los cuales han sido elaborados, actualizados, por las Unidades Administrativas de la institución con base a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Finanzas Públicas u otro ente rector aplicable.

#### 4.2.3 Identificar los Objetivos de la Entidad

#### 4.2.4 Alineación de los Objetivos

Para la efectiva evaluación de riesgos, se identificaron los objetivos institucionales de acuerdo a los instrumentos de planificación aprobados, Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM-, Plan Operativo Anual -POA- y otros documentos aplicables para la institución; de forma que se identificaran los riesgos en alineación a los objetivos y se pueda mitigar el impacto que éstos puedan tener en el cumplimiento de los mismos.

#### 4.2.5 Evaluación de Riesgos

La Unidad Especializada de Control y Riesgos de la Subgerencia de Desarrollo Institucional, coordinó y brindó el acompañamiento a la Máxima Autoridad Administrativa y al Equipo de Dirección, para realizar la evaluación de riesgos institucionales bajo los criterios técnicos y metodológicos contenidos en la Guía No. 1 “Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales” del SINACIG y los lineamientos internos establecidos para desarrollar los siguientes documentos:

- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos
- Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos

El ejercicio realizado para la evaluación de riesgos, se llevó a cabo a través de reuniones de trabajo en las que el Equipo de Dirección en compañía del personal necesario para una evaluación integral, consideraron los siguientes elementos: a) Identificar los objetivos de la entidad b) Identificar las estrategias y planes de acción. c) Identificar eventos. d) Evaluar riesgos. e) Establecer posibles respuestas al riesgo. f) Evaluar el riesgo residual.



g) Establecer la tolerancia al riesgo, de acuerdo a los criterios de valoración aprobados por la Máxima Autoridad Superior.

Se identificaron 22 riesgos institucionales los cuales cuentan con controles para mitigar su impacto; además, se ha planificado el desarrollo de nuevos controles para los riesgos residuales con tolerancia al riesgo básico y riesgo inherente gestionable para mejorar las actividades de control.

Como resultado de los riesgos identificados e incluidos en el informe anual de control interno emitido y aprobado en el mes de abril de 2022, se han desarrollado las actividades planificadas para mitigar el impacto de los riesgos aplicables.

#### 4.2.6 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción

#### 4.2.7 Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa aprobaron los documentos derivados de la evaluación de riesgos, los cuales forman parte de los anexos del presente informe e incluyen los riesgos de fraude y corrupción y los cambios en la administración general de la entidad así como el contexto institucional, con la finalidad de contar con una adecuada administración de riesgos que permita integrar las buenas prácticas de gobernanza, que coadyuve a la Institución a minimizar riesgos, maximizar oportunidades y contribuir al logro de los objetivos institucionales establecidos.

### 4.3 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 4.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control

De acuerdo al Sistema de Gestión por procesos de la institución, el cual está orientado a fortalecer el control interno institucional a través de políticas, manuales, procedimientos y documentos asociados aprobados en la institución, en los que se describen actividades, responsables y controles aplicables a todo nivel de acuerdo al objetivo y alcance de los mismos, los controles se han incorporado de acuerdo a la naturaleza, tamaño y complejidad de cada Unidad Administrativa, entre los que se pueden mencionar:

- Autorizaciones y aprobaciones por parte de los responsables de las Unidades Administrativas.
- Revisión del desempeño operativo y estratégico de la institución.
- Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.
- Controles físicos sobre bienes y recursos.
- Controles sobre gestión de recursos humanos.
- Conciliaciones bancarias
- Segregación de Funciones.
- Controles de aseguramiento sobre aspectos, estratégicos, operativos, financieros y de gestión.
- Elaboración y actualización de procedimientos, normativas y documentos internos de acuerdo al procedimiento de Administración Documental.
- Controles financieros y operativos.
- Instrucciones por escrito.
- Controles de supervisión a través de evaluaciones internas y externas independientes.

La Unidad Especializada de Control y Riesgos ha coordinado con las Unidades Administrativas que corresponden, la identificación de brechas respecto al cumplimiento de las normas de control interno contenidas en el SINACIG y las actividades de control que se desarrollan actualmente en la CDAG, por lo que se cuenta con planificaciones en proceso que permitirán cerrar dichas brechas para mejorar y fortalecer el control interno de la CDAG.

Para fortalecer las competencias de los trabajadores de CDAG, la Subgerencia de Desarrollo Humano, coordina anualmente con todas las Unidades Administrativas la elaboración del plan de capacitación el cual cuenta con los controles correspondientes para el seguimiento oportuno según lo establece el procedimiento interno.

#### 4.3.2 Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control

Según Acuerdo Número 150/2022-CE-CDAG de fecha 01 de septiembre de 2022, la Máxima Autoridad Superior aprobó la Política de Control Interno, la cual tiene como propósito establecer los lineamientos generales para el fortalecimiento del control interno de la CDAG, incluido en políticas, manuales, procesos y procedimientos que contribuyan a la eficiencia operativa, al alcance de los Objetivos Institucionales y coadyuvar en el aseguramiento de las respuestas de la institución ante los riesgos; además, se instruyó a la Gerencia para que a



través del Equipo de Dirección se elaboren, comuniquen y actualicen cuando sea necesario, las políticas internas que den cumplimiento al SINACIG, derivado de lo cual la Gerencia emitió el Oficio Circular Número 21/2022-G-CDAG de fecha 08 de septiembre del año en curso.

#### 4.3.3 Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público

Para un adecuado control en los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, donaciones, inversión pública y bienes muebles, la Máxima Autoridad Administrativa a través de la Subgerencia Financiera y las Unidades Especializadas que corresponden, velan por la correcta aplicación de los lineamientos emitidos por los entes rectores de finanzas públicas y planificación, lo contenido en las leyes aplicables y lo que establezcan las políticas y procedimientos internos aprobados en los cuales se describen las actividades a realizar para cada caso, incluyendo los controles correspondientes; adicionalmente se incorporarán nuevos procedimientos alineados a los lineamientos que establezcan, actualicen o modifiquen los entes rectores, de forma que se fortalezca el cumplimiento de las normas relacionadas.

La Subgerencia Financiera elaboró la Política de Presupuesto, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa de la institución por medio del Acuerdo Número 120/2022-G-CDAG de fecha 27 de 10 de 2022, con el propósito de establecer lineamientos generales de control interno para cumplir las normas y lineamientos aplicables al Sistema Presupuestario, de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República y lo normado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente.

Se cuenta con el procedimiento Formulación y aprobación del Presupuesto, en donde se definen las actividades a seguir para el proceso de formulación y aprobación del presupuesto e identificar, establecer y divulgar los procedimientos con quienes intervengan en el proceso presupuestario, dicho procedimiento comprende desde la notificación y elaboración de la propuesta del proyecto de presupuesto, formulación del proyecto de presupuesto, aprobación del proyecto de presupuesto, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la institución hasta la socialización del presupuesto de ingresos y egresos aprobado.

Con el objetivo de fortalecer la planificación institucional que contribuya a la eficiencia operativa y al alcance de los objetivos estratégicos institucionales, la Subgerencia de Desarrollo Institucional elaboró la Política Cumplimiento del PEI, POM y POA, aprobada por la



Máxima Autoridad Administrativa según Acuerdo Número 117/2022-G-CDAG de fecha 13 de octubre de 2022 que describe los lineamientos generales para elaborar, implementar y dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, de acuerdo a los lineamientos de los entes rectores.

En cuanto a la calidad del gasto, la Subgerencia Financiera elaboró la Política Calidad del Gasto, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa, por medio de Acuerdo Número 131/2022-G-CDAG de fecha 16 de noviembre de 2022, con el propósito de definir los lineamientos técnicos generales de control interno para lograr la calidad del gasto con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad con base en los lineamientos establecidos por el ente rector de las Finanzas públicas.

Con relación a los Indicadores de Gestión, la Subgerencia de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Gestión de la Estrategia, elaboró los Informes Cuatrimestrales de Desempeño y Calidad del Gasto Público, con base a las directrices establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

#### 4.3.4 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

La Subgerencia Financiera elaboró la Política Contable, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo No. 132/2022-G-CDAG de fecha 16 de noviembre de 2022 en donde se establecen los lineamientos generales que aseguren el cumplimiento del control interno para la preparación, registro, documentación y cierre contable de todas las operaciones que realice la institución y para la presentación de los estados financieros de la institución conforme a lo que establece el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado, además, la Institución cuenta con el procedimiento “Emisión y Presentación de Estados Financieros”, en el que se establecen las actividades a realizar para la emisión, soporte y entrega de los Estados Financieros de la institución de conformidad con las Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no Financiero y las disposiciones contables que emita el órgano rector de la Dirección de Contabilidad del Estado.

#### 4.3.5 Normas aplicables al Sistema de Tesorería

Para establecer el adecuado control interno en la Administración del Efectivo y su equivalente, la Subgerencia Financiera elaboró la Política Administración del Efectivo y su Equivalente, la



cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo Número 129/2022-G-CDAG de fecha 14 de noviembre de 2022, con el propósito de establecer los lineamientos generales, criterios técnicos y la metodología para el adecuado control interno de la administración del efectivo, así como el registro de la captación de ingresos, los pagos de obligaciones y el control de la disponibilidad de efectivo; adicionalmente la Subgerencia Financiera cuenta con los procedimientos que aplican al fondo rotativo; apertura, operatoria y cancelación de cuentas bancarias y otros relacionados en los cuales se determinan las actividades a realizar para la eficiente administración de los recursos.

#### 4.3.6 Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones

La CDAG cuenta con el procedimiento interno aprobado para definir los lineamientos para la aceptación, recepción, registro e ingreso de bienes muebles, materiales, suministros, y dineraria recibidos por la institución en calidad de donaciones, en cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.

#### 4.3.7 Normas aplicables al Control de Fideicomisos

La institución no cuenta con Fideicomisos.

#### 4.3.8 Normas aplicables a la Inversión Pública

En cuanto al avance físico y financiero de la inversión en infraestructura, de conformidad con la normativa emitida por los entes rectores, la institución cuenta con el Procedimiento aprobado de Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en el cual se establecen los lineamientos para la gestión de la autorización de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para los proyectos de inversión pública desarrollados por la Subgerencia de Infraestructura, con la finalidad de mantener y brindar instalaciones en condiciones de uso de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que integran la CDAG, para la práctica deportiva de los deportistas.



#### 4.3.9 Normas aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles

La CDAG cuenta con el procedimiento de registro, carga en sistema y entrega de bienes muebles sección de activos fijos, en el cual se definen los lineamientos para el registro de los bienes muebles en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así como el ingreso al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y se encuentra en proceso de elaboración el procedimiento interno para la administración de bienes inmuebles.

### 4.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 4.4.1 Generar Información Relevante y de Calidad

#### 4.4.2 Archivo

La CDAG ha implementado las acciones necesarias para mejorar el control del archivo general de la institución y resguardo de la información física y digital para garantizar que sea íntegra, oportuna, confidencial, eficiente y eficaz. La Subgerencia Administrativa elaboró la política y procedimiento de Archivo General, aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa por medio de Acuerdo Número 144/2022-G-CDAG de fecha 02 de diciembre de 2022, con el propósito de establecer los lineamientos generales y actividades de control interno para cumplir con las normas aplicables para el archivo y salvaguarda de la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, que permita y facilite el acceso, consulta y la rendición de cuentas; dichos documentos se encuentran en proceso de revisión para la aprobación correspondiente.

#### 4.4.3 Documentos de Respaldo

Cada Unidad Administrativa de la institución cuenta con controles internos para salvaguardar la información física, digital y documentación de respaldo de cada actividad que se realiza. La Dirección de Innovación y Tecnología de la Subgerencia de Desarrollo Institucional ha elaborado las guías y normativas internas para coadyuvar al resguardo de la información y acceso a la misma de forma que ésta sea útil para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Los Responsables de la Unidades Administrativas giran instrucciones por escrito al personal a su cargo mediante los medios de comunicación internos escritos disponibles, físicos o digitales,



de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y a la necesidad de las actividades, de forma que se realicen de manera oportuna.

#### 4.4.4 Control y Uso de Formularios

En cuanto al control y uso de formularios, la institución ha aplicado los procedimientos internos necesarios para un adecuado control, registro y aplicación de los mismos, los cuales son aprobados, publicados y socializados previo a su utilización, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Administración Documental.

#### 4.4.5 Líneas Internas de Comunicación

#### 4.4.6 La Entidad debe establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos

La institución posee canales de comunicación interna y externa para trasladar información pertinente, dentro de los medios utilizados se describen los siguientes: correo electrónico, medios de correspondencia oficiales (oficios, memorandos, hojas de trámite, circular, etc.), carteleras de información, página web institucional, intranet, boletines, informes físicos y digitales, medios virtuales de comunicación, entre otros. Para normar el uso de dichos documentos la Dirección de Comunicación de la institución, planificó la elaboración de la Política de Comunicación Interna y Externa, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Información Pública garantiza el derecho de solicitar y tener acceso a la información pública de la CDAG, para lo cual se cuenta con el procedimiento interno correspondiente; de igual forma, cada Unidad Administrativa cumple con la rendición de cuentas aplicable a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.

Se elaboró la metodología para la atención y orientación de posibles casos de incumplimiento de objetivos institucionales o exposición a riesgos de corrupción y fraudes y faltas a la ética (alertas), con el objetivo de facilitar los medios de comunicación independientes y confidenciales para que los grupos de interés internos o externos puedan presentar posibles casos, dicha metodología se encuentra en proceso de implementación.



## 4.5 NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

### 4.5.1 Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes

La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos en los que se describen los lineamientos o actividades que se realizan como parte de la supervisión continúa en cada una de las actividades que realizan los trabajadores y responsables de las Unidades Administrativas, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y como resultado de la supervisión se realizan las adecuaciones que correspondan, cuando es necesario. Se elaboró la Política Supervisión del Control Interno, la cual fue aprobada por la Máxima Autoridad Administrativa según Acuerdo Número 128/2022-G-CDAG, de fecha 11 de noviembre de 2022, con el propósito de establecer los lineamientos generales para la supervisión continua, que asegure el cumplimiento del control interno de las actividades para lograr la eficiencia operativa en alineación a los objetivos institucionales.

La Unidad de Auditoría Interna de CDAG, realizó evaluaciones independientes de acuerdo a lo descrito en el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Máxima Autoridad Superior de la institución. Los resultados de dichas evaluaciones son comunicados oportunamente, para que se tomen las medidas correspondientes a las cuales se les brinda el seguimiento oportuno.

Adicionalmente, la institución cuenta con la Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable quien es la encargada de ejercer una eficaz fiscalización y un control interno sobre el manejo administrativo y contable de la CDAG y de todas las entidades que la integran, de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.



## CONCLUSIÓN

La Máxima Autoridad Superior y Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala dirige, impulsa y promueve acciones para mejorar y fortalecer el control interno a través del Equipo de Dirección y la Auditoría Interna de CDAG. Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación de cada norma de control interno contenida en los 5 componentes de control interno establecidos en el SINACIG, se concluye en lo siguiente:

Se implementó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y derivado del informe diagnóstico realizado en el mes marzo de 2022, se planificaron las acciones necesarias para cerrar las brechas detectadas, así como para mitigar el impacto de los riesgos identificados que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que ha permitido mejorar el control interno de la institución y la atención ante los posibles riesgos.

Para fortalecer el entorno de control y gobernanza, se han promovido prácticas íntegras en el diseño, elaboración y actualización del Código de Ética y Política de Prevención de la Corrupción aprobados, así como en la elaboración y actualización de los procedimientos internos, todos estos documentos fueron socializados con el personal de la institución para garantizar la oportuna práctica de principios y valores éticos en el desarrollo de las actividades. Se mantiene una estructura organizacional adecuada a la naturaleza de las funciones de la institución y se elaboraron políticas de administración de personal para normar temas relacionados con los trabajadores en materia de vacaciones, traslados, formación, promoción, estabilidad, entre otros.

Como resultado del ejercicio realizado en la evaluación de riesgos, se identificaron 22 riesgos institucionales, de los cuales se determinaron los controles a implementar para mitigar el impacto que éstos puedan tener en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual; se implementaron acciones para mejorar los controles actuales, de acuerdo a los criterios establecidos.



En cuanto a las normas relativas de las actividades de control, la Máxima Autoridad Superior, aprobó la Política de Control Interno e instruyó a la Gerencia para que a través del Equipo de Dirección se elaborarán las políticas internas para dar cumplimiento a lo que establece el SINACIG, por lo que los Responsables de las Unidades Administrativas elaboraron las propuestas de dichas políticas, de acuerdo al tema y las competencias de sus funciones y fueron aprobadas o se encuentran en proceso de aprobación por la Máxima Autoridad Administrativa. También se fortalecieron los controles y se planificó la elaboración o actualización de procedimientos relacionados con el cumplimiento de las normas establecidas en este componente de control.

Las normas relativas a la información y comunicación fueron fortalecidas a través de la implementación de acciones como la elaboración la política de archivo, política de comunicación interna y externa, el diseño del canal de comunicación para posibles alertas; también se realizaron los esfuerzos para la implementación del archivo general con el cual se mejorará el control de los documentos de respaldo de las actividades que se realizan en la institución.

El Equipo de Dirección ha realizado las actividades de supervisión necesarias, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, para el seguimiento, control y como herramienta gerencial para aumentar la eficiencia y calidad de los procesos que se realizan en cada Unidad Administrativa. La Auditoría Interna realizó las auditorias programadas de acuerdo al Plan Anual de auditoría interna aprobado por la Máxima Autoridad Superior de la institución, en las que, de ser necesario, se generan recomendaciones a las cuales se les brinda el seguimiento correspondiente.

Las acciones implementadas por la institución y la evaluación de las normas de control interno, han permitido que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala fortalezca el control interno, así como identificar oportunidades de mejora para la aplicación de nuevas estrategias de control que coadyuven al cumplimiento de su mandato legal y estrategia institucional.



## GLOSARIO

**ALERTA:** Es la acción de reportar un posible caso de incumplimiento de objetivos institucionales, exposición a riesgos de corrupción, fraude y/o faltas a la ética.

**CDAG:** Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

**Equipo de Dirección:** Lo conforman los Subgerentes y sus Directores, Directores o Encargados de las Unidades Administrativas de Gerencia, Secretario General y Auditor Interno. Denominado también, responsables de las Unidades Administrativas.

**Evento:** Consiste en aquellos acontecimientos o sucesos identificados por la máxima autoridad y equipo de dirección, que pueden generar una consecuencia negativa o positiva con implicaciones para el cumplimiento de objetivos de la entidad, durante un intervalo de tiempo establecido.

**FADN:** Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

**Máxima Autoridad Superior:** Se refiere al Comité Ejecutivo de la CDAG en la competencia de sus respectivas funciones, de acuerdo a lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

**Máxima Autoridad Administrativa:** Se refiere a la Gerencia de la CDAG en la competencia de sus respectivas funciones, de acuerdo a lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional.

**POA:** Plan Operativo Anual

**POM:** Plan Operativo Multianual

**Política:** Documento que contiene los lineamientos y principios generales que la entidad está obligada a cumplir para la buena práctica del control interno institucional y el cumplimiento a las leyes y normas aplicables.



**Probabilidad:** Se refiere a la mayor o menor frecuencia de que ocurra un evento. Establece una relación entre el número de eventos favorables y el número total de eventos posibles.

**Riesgo:** La probabilidad y severidad de que un evento afecte adversamente la capacidad de una entidad, para lograr los objetivos establecidos y ejecutar las estrategias de forma efectiva.

**Servidor Público:** Es quien que presta sus servicios en relación de dependencia en la CDAG.

**Severidad:** Se refiere al impacto de un evento sobre los recursos y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

**SINACIG:** Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

**Trabajador:** Servidor público. Es la persona individual que ocupe un puesto en la Administración Pública en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligado a prestarle sus servicios o a ejecutarle una obra personalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata de la propia Administración Pública.

**Unidad Especializada:** Se refiere a las Unidades Administrativas o Comités de la CDAG, responsables de cada tema en la competencia de sus funciones, por ejemplo: código de ética, planificación, presupuesto, contabilidad, tesorería, bienes inmuebles y muebles, recurso humano, compras, infraestructura, o entes rectores que deben cumplir con las normas específicas, establecidas en el SINACIG.

**Unidad Especializada de Control y Riesgos:** Es la Unidad Administrativa encargada de coordinar a través de las unidades especializadas (Unidades Administrativas) de la CDAG, la evaluación de riesgos y el control interno gubernamental conforme a las normativas vigentes y estándares de calidad adoptados por la institución.



## ANEXOS

- a. Matriz de Evaluación de Riesgos
- b. Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos
- c. Mapa de Riesgos
- d. Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Institución: **Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**  
 Periodo de Evaluación: **2022**

No.	Grupo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Subtema - CAUSA	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para Mitigar	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Respuesta al Riesgo	Observaciones
1	Cumplimiento_Normativo	C1	Fraude y corrupción	Equipo de la institución	Perdida, sustracción o robo del equipo de la institución	Falta de principios y valores éticos / Intereses personales	1	5	5	Sistema de vigilancia interno	5	1.0	Aceptar	
2	Cumplimiento_Normativo	C2	Prácticas Éticas	Código de Ética	Que no se cumpla lo establecido en el Código de Ética	Desinterés del personal para el cumplimiento de las normas éticas	1	5	5	Reportes de incumplimiento por parte del Comité de Ética	5	1.0	Aceptar	
3	Cumplimiento_Normativo	C3	Regulaciones internas	Políticas, manuales, procedimientos	Que no se de cumplimiento a las políticas, manuales y procedimientos aprobados	Desconocimiento de políticas, falta de elaboración y actualización de manuales y procedimientos	3	4	12	Socialización de las Políticas y aplicación del procedimiento de Administración Documental	2	6.0	Aceptar	
4	Estratégicos	E1	Cultura de servicio	Desarrollo integral del personal	Que no se lleven a cabo las actividades de capacitación y actualización para el desarrollo del personal	Falta de presupuesto	2	4	8	Gestiones de apoyo con otras instituciones / Actividades virtuales	2	4.0	Aceptar	
5	Estratégicos	E2	Cultura de servicio	Servicio y atención a FADN y unidades administrativas	Que no se brinden los servicios solicitados por las FADN y las unidades administrativas	Capacidad instalada limitada para brindar los servicios / Falta de insumos para la realización de las actividades	1	2	2	Atención con base en priorización en cada Unidad Administrativa / Revisión, validación de las actividades por el jefe inmediato	5	0.4	Aceptar	
6	Estratégicos	E3	Defender la autonomía	Información Pública	Que la información pública de oficio no se encuentre actualizada y disponible en el sitio web de CDAG	Fallas en el portal electrónico	2	5	10	Revisión mensual de la información obligatoria a publicar y funcionamiento del portal de la institución	2	5.0	Aceptar	

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Institución:  
Período:

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
2022

No.	Grupo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Subtema - CAUSA	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para Mitigar	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Respuesta al Riesgo	Observaciones
7	Estratégicos	E4	Desarrollo deportivo y excelencia competitiva	Calidad técnica de las FADN	Que no se actualice la documentación del Plan Anual de Trabajo como parte de la mejora en la calidad técnica de las FADN	Que no se ingrese la información del Plan Anual de Trabajo correctamente por parte de las FADN	2	4	8	Acompañamiento por parte de la Subgerencia Técnica	2	4.0	Aceptar	
8	Estratégicos	E5	Desarrollo deportivo y excelencia competitiva	Proceso sistemático de desarrollo deportivo	Que no se registren los deportistas federados en el proceso de potencial deportivo	Por falta de información de la FADN	1	3	3	Validación cuatrimestral de la Subgerencia Técnica en conjunto con las FADN	5	0.6	Aceptar	
9	Estratégicos	E6	Desarrollo deportivo y excelencia competitiva	Control y seguimiento de la preparación deportiva	Que los deportistas no cierren las brechas de su condición integral para la práctica deportiva	Visitas de seguimiento a deportistas no realizadas	1	4	4	Planificación de visitas semanales por parte de la unidad administrativa	5	0.8	Aceptar	
10	Estratégicos	E7	Eficiencia y transparencia	Uso de los recursos	Que no se evalúe el 100% de las FADN, para cumplir con el 50/30/20 de la ejecución del presupuesto	Rotación de personal	2	5	10	Gestiones para el remplazo del personal	2	5.0	Aceptar	

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

**Institución:** Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
**Período:** 2022

No.	Grupo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Subtema - CAUSA	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para Mitigar	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Respuesta al Riesgo	Observaciones
11	Estratégicos	E8	Equipo, tecnología e infraestructura	Equipamiento tecnológico	Que no se implemente equipo tecnológico en las áreas e instalaciones deportivas	Falta de proveedor local del equipo	5	2	10	Gestiones para la importación del equipo	2	5.0	Aceptar	
12	Estratégicos	E9	Equipo, tecnología e infraestructura	Instalaciones deportivas	Que las instalaciones priorizadas no se encuentren en condiciones para la práctica deportiva	Por que no se dé el mantenimiento planificado en las instalaciones priorizadas	3	4	12	Seguimiento a los Manuales de Mantenimiento y supervisión de la instalación	2	6.0	Aceptar	
13	Estratégicos	E10	Equipo, tecnología e infraestructura	Instalaciones deportivas	Que no se cumpla la priorización de reparación de instalaciones deportivas	Por la no adjudicación de los eventos de cotización y licitación	2	5	10	Lanzamiento de nuevo proceso para la adjudicación del evento	4	2.5	Aceptar	
14	Estratégicos	E11	Formación de valores	Capacitación de entrenadores, deportistas, dirigentes deportivos, árbitros y personal del deporte federado	Que no se fortalezcan las competencias y capacidades del personal	Poca afluencia o falta de asistencia a las capacitaciones programadas	2	4	8	Seguimiento a las FADN y al personal por parte de la Dirección de Formación Académica Deportiva	2	4.0	Aceptar	
15	Estratégicos	E12	Gestión conjunta	Comunicación	Que la comunicación con las partes interesadas no sea efectiva	Los canales de comunicación externa no sean adecuados	2	4	8	Monitoreo de medios de comunicación externa a través de la Dirección de Comunicación	2	4.0	Aceptar	
16	Información	I1	Seguridad de la información	Información digital	Que no se cuente con backup de información en la institución	Desconocimiento del proceso para realizar el backup por parte de las unidades administrativas	3	4	12	Socialización anual de la guía para realizar las copias de seguridad	3	4.0	Aceptar	



## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Institución:  
Período:

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
2022

No.	Grupo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Subtema - CAUSA	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para Mitigar	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Respuesta al Riesgo	Observaciones
17	Información	I2	Seguridad de la información	Seguridad de la información	Que no se resguarde la documentación física en el archivo general	Incumplimiento en la entrega de la documentación de acuerdo de los lineamientos establecidos, al archivo general	2	3	6	Seguimiento al cronograma para entrega de documentación al Archivo General	2	3.0	Aceptar	
18	Operativos	O1	Equipo, tecnología e infraestructura	Instalaciones deportivas	Que las instalaciones deportivas sufran daños en su infraestructura que impidan su uso	Por uso / Por desastres naturales	2	5	10	Seguimiento, evaluación y supervisión de instalaciones deportivas	4	2.5	Aceptar	
19	Operativos	O2	Gestión institucional	Programa de retención de talento	Incumplimiento de la entrega de los beneficios establecidos en el Programa de Retención de Talento	Ejecución de las actividades con errores / por falta de control de expedientes	2	3	6	Control de entrega de beneficios	2	3.0	Aceptar	

**Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • [www.cdag.com.gt](http://www.cdag.com.gt)



## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Institución: **Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**  
 Período: **2022**

No.	Grupo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Subtema - CAUSA	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente	Control Interno para Mitigar	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Respuesta al Riesgo	Observaciones
20	Operativos	03	Gestión Institucional	Gestiones de pago y transferencias	Que las gestiones de pago, expedientes y asignaciones a FADN no se realicen efectiva y oportunamente	Porque las proyecciones del MINFIN en cuanto a cuotas del aporte, no se cumplan al 100%	2	5	10	Gestiones de solicitud del aporte constitucional ante el ente rector de las finanzas	2	5.0	Aceptar	
21	Operativos	04	Infraestructura y equipamiento	Equipamiento	Que el equipo para la operación de los Centros de Acondicionamiento Deportivo y Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo, esté en malas condiciones	Falta de mantenimiento o deterioro por uso	2	4	8	Seguimiento a la planificación de mantenimiento establecida y revisiones del equipo	2	4.0	Aceptar	
22	Operativos	05	Recursos informáticos	Hardware y Software	Que no se puedan adquirir los equipos informáticos y licencias, requeridos en la institución	Priorización del gasto	3	2	6	Seguimiento a la programación y priorización para la adquisición del equipo	2	3.0	Aceptar	

Guatemala, 05 de diciembre de 2022

### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación de riesgos institucionales realizado, se definieron 22 riesgos institucionales, identificados principalmente por medio de inventario histórico de eventos, lluvia de ideas e información de eventos anteriores, los cuales fueron clasificados como riesgos residuales Básicos.



## PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

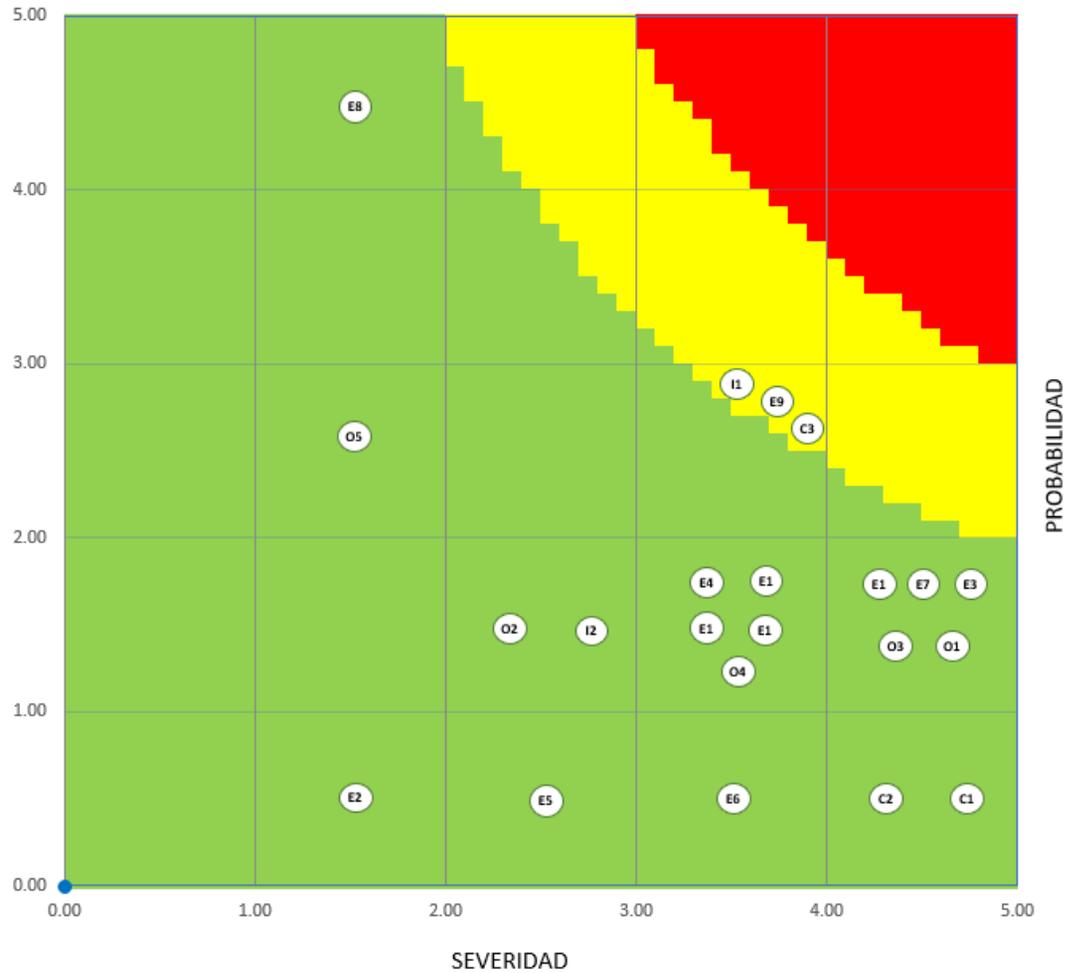
**Institución:** Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
**Período de Evaluación:** 2022

No	Riesgo	Subtema	Ref	Nivel del Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a Implementar	Recursos Internos y Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Que no se de cumplimiento a las políticas, manuales y procedimientos aprobados	Desconocimiento de políticas, falta de elaboración y actualización de manuales y procedimientos	C3	6	Socialización de las Políticas y aplicación del procedimiento de Administración Documental por parte del Equipo de Dirección	Baja	Plan de sensibilización permanente de Control Interno y elaboración/actualización de procedimientos y manuales	Recursos internos: Equipo de Dirección, insumos de oficina y medios de comunicación internos.	Subgerente de Desarrollo Institucional	1/02/2023	8/12/2023	
2	Que las instalaciones priorizadas no se encuentren en condiciones para la práctica deportiva	Por que no se dé el mantenimiento planificado en las instalaciones priorizadas	E11	6	Seguimiento a los Manuales de Mantenimiento y supervisión de la instalación	Baja	Revisión y actualización de los Manuales de mantenimiento e Informe de las condiciones físicas de las Instalaciones Deportivas	Recursos internos: Personal de Infraestructura, insumos de oficina, y materiales.	Subgerente de Infraestructura	16/01/2023	31/08/2023	
3	Que no se cuente con backup de información en la institución	Desconocimiento del proceso para realizar el backup por parte de las unidades administrativas	I1	4	Socialización anual de la guía para realizar las copias de seguridad	Baja	Verificación de las copias de seguridad institucional en medios digitales	Recursos internos: Equipo de Dirección, insumos de oficina y medios de almacenamiento masivo. Recursos Externos: Cotizaciones de proveedores	Subgerente de Desarrollo Institucional	15/02/2023	30/11/2023	

Guatemala, 05 de diciembre de 2022.

Institución:  
Período de Evaluación:

**MAPA DE RIESGOS**  
**Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**  
**2022**





## MAPA DE RIESGOS

Institución:  
Período de Evaluación:

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
2022

RESUMEN (por grupo)			
Riesgo (Grupo)	Severidad	Probabilidad	Puntuación
E3	5.00	2.00	10.00
E7	5.00	2.00	10.00
E10	5.00	2.00	10.00
O1	5.00	2.00	10.00
O3	5.00	2.00	5.00
C1	5.00	1.00	5.00
C2	5.00	1.00	12.00
C3	4.00	3.00	12.00
E9	4.00	3.00	12.00
I1	4.00	3.00	8.00
E1	4.00	2.00	8.00
E4	4.00	2.00	8.00
E11	4.00	2.00	8.00
E12	4.00	2.00	8.00
O4	4.00	2.00	4.00
E6	4.00	1.00	6.00
I2	3.00	2.00	6.00
O2	3.00	2.00	3.00
E5	3.00	1.00	10.00
E8	2.00	5.00	6.00
O5	2.00	3.00	2.00
E2	2.00	1.00	0.00

Guatemala, 05 de diciembre de 2022

**Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • [www.cdag.com.gt](http://www.cdag.com.gt)

## MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

**Institución:** Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  
**Período de Evaluación:** 2022

No.	Riesgo	Subtema	Controles a implementar	Nivel de tolerancia	Metodo de monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Que no se cumpla lo estipulado en el código de ética lo que provoca el incumplimiento de funciones, objetivos laborales y un clima laboral inadecuado	Desconocimiento del código de ética	Actualización, aprobación y socialización del Código de Ética institucional	Gestionable	Revisión de las socializaciones del Código de Ética aprobado y seguimiento a las revisiones de actualización	Anual	Comité de Ética	Muy Alto
2	Inadecuado resguardo de la documentación física lo que puede provocar pérdida de los mismos y de la información	Espacio inadecuado para el archivo / daños en la infraestructura	Implementación del plan para archivo general	Básico	Verificación del Informe anual de Archivo General	Anual	Subgerente Administrativo	Media
3	No contar con el equipo adecuado lo que provoca que no se realicen las actividades eficientemente	Equipo obsoleto	Diagnóstico institucional del estado del equipo de cómputo y propuesta económica para el mejoramiento del equipo	Gestionable	Verificación del diagnóstico emitido y de la integración de las acciones a realizar derivadas del mismo	Anual	Subgerente de Desarrollo Institucional	Alta

**APROBADO**



**Julio Fernando Cáceres Grajeda**  
Presidente Interino



**Ana Lucrecia Aragón Ortiz**  
Segundo Vice-Presidente Interino



**Juan Carlos Ángel Madrid**  
Vocal Primero Interino



**Tulio Armando Contreras Roldán**  
Vocal Segundo Interino



**Juan Manuel Domínguez Borrayo**  
Vocal Tercero Interino



**Alberto Salvador Rivas Estrada**  
Vocal Cuarto Interino



**Luis Nestor Madrid González**  
Gerente